

El Eco de Cartagena

DIARIO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA SEGUNDA EPOCA

¿OTRO CONFLICTO?

El patriotismo que no es otra cosa sino el egoísmo justificado por el común asenso de todos los que vivimos bajo un mismo régimen gubernamental, formando lo que se llama nación, entendiéndose que puede justificarse hasta el homicidio, siendo como es en el bárbaro, cuando empujada la nación en guerra, por su defensa se mata; pero que justifique, por ser ejecutado por nacionales, atos que a la nación dañan, no lo debe entender nadie que discurre a la izquierda.

Partiendo de este razonamiento, que cuando se ven en saqueos de lógicos, se reventará a recharar, no solo no me han indignado los torpedamientos de barcos españoles que conducían mercancías de guerra, sino que los he creído siempre justificados dentro de la justicia convencional que el patriotismo traza e impone, por la lógica derivación del mismo de que no entrando beneficio a España que compense el perjuicio que la ocasión dedicándose al tráfico con países que no están en guerra y contra puertos nacionales, resulta que dañan a nuestro interés en exclusivo y lucrativo provecho de navieros y personal que se dedican al mismo, ocasionándonos por adiantamientos conflictos con naciones que siempre nos han dado testimonio de una buena amistad, como de desprecio y repulsa las que suelen resultar favorecidas.

Que no es preciso ser tráfico para exportar productos nacionales que conviene darles salida para favorecer nuestras industrias nacionales o para impulsar otras de que están necesitadas.

Mientras nuestros productos los necesitan esas naciones y, necesitando ellas los nuestros, pueden ser los que de las mismas necesitan, del modo que lo hacen con los carbones, los aceites, los hierros y todas las subproductos minerales y las que no lo son, las que sirven para nuestra alimentación, que es lo más sensible.

Porque es que es justo que se nos impida el libre tráfico por los mares a los que somos neutrales?

No; no es justo, dentro de la ley moral; ni dentro del derecho internacional, establecido en La Haya, pero dentro de la justicia que ha creado la fuerza y que se impone en todas las situaciones aun en las más apartadas de todo principio moral, es dentro de la justicia que ha originado el desprecio de Inglaterra a la convención de La Haya, estableciendo como estableció el bloqueo del Mar del Norte para matar de hambre a Alemania, privando a las naciones neutrales de utilizar para comunicar con los puertos de la misma que no estuvieran bloqueados, no cabe duda que es justo, perfectamente justo, que Alemania bloquee los mares todos de la tierra, para evitar que a Inglaterra y las naciones aliadas, le lleven lo que ellas impiden que le sea llevado a Alemania, sean beligerantes o neutrales los barcos conductores.

Esa es la justicia estatuida por los que pueden; esa es y cuando en unos se ha respetado y respetan con daño nuestro, no hay porque hacer exclamaciones cuando navegantes nuestros por temor al que estiman más fuerte, lo respetan sin protesta aunque con daño y por desprecio del que estiman más débil, se lanzan a aventura lucrativa y pierden al daño que nos hacen los adversarios, es a lo que debemos atender para evitarlo.

Hay todavía algunas observaciones que parecen extrañar censura gusta contra ciertos torpedamientos, cual a la de que los que se efectúan enbarcos que no conducen mercancías de guerra y que además le traen a España.

No hace una golondrina verano; pocos habrá sido esos casos; pero muchos hay que merecen doble documentación en los puertos de carga, una para Francia y otra para puerto español próximo donde no se descargan; y esos hemos presenciado en este puerto, hace ya bastante tiempo de ver barcos españoles que se arriban por arriba y barridos de alguno en la bodega; todo para Inglaterra.

¿Y pues, a Alemania no le conviene esa enemistad y ha hecho y hará todo el posible de concesiones, pero nosotros jamás y seremos respetados.

PELICULAS

Era una tarde serena... Los últimos resplandores del sol caían, como finísimo velo de púrpura, en el mar.

Allá... lejos... lejos... donde el horizonte cristalino cortaba la inmensidad azul, divisábanse oscuras siluetas que, a juzgar por los densos penachos de humo, deberían ser grandes vapores.

Como rabaño que huye del lobo, apresuraron la marcha con celeridad que no dejaba lugar a dudas...

Huían aterrorizados ante la presencia de un submarino.

Oyéronse unas explosiones formidables, terribles...

Levantáronse montañas de espuma. Y en el remolino que formaron las aguas se agitaban dos o tres siluetas oscuras, mientras las otras se alejaban desfavoridas.

Es de noche...

Las sombras envuelven el mar como crespones inmensos.

Unos barcos pesqueros llegan a la playa fatigosamente.

A bordo traen muchos naufragos, pertenecientes a las tripulaciones de los vapores hundidos...

En la nación hospitalaria y caballeresca encuentran los naufragos cariñosas atenciones, cuidados exquisitos, pia las acogida.

Aquella misma noche celebrábase una reunión solemne en cierta famosa capital del extranjero.

Se fraguaba, a la sombra de la impunidad, una vasta revolución para hundir el régimen del país amigo, para turbar la vida de la nación generosa.

Mientras la noble hospitalidad endulzaba amargas horas de desamparo cruel, la ingratitude y la perfidia se entregaban a injustas y villanas conspiraciones.

¡Digno comportamiento de malvados e hipócritas!

¡Otra página de injurias que unir al libro de los agravios inolvidables!...

Amaneció.

Con los primeros rayos del sol parecía una inmensa túnica de oro el mar.

El cielo del país humanitario era un espléndido manto azul...

¡El mismo que regaló la Purísima, para que sirviera de cielo a España!

M. Ramos Luque.

La comisión obrera

En el correo de ayer regresó la Comisión de mineros de La Unión que marchó a Madrid acompañada del Gobernador Civil de esta provincia, don César Medina y el Inspector de vigilancia, ilustrísimo señor don Honorio Inglés.

Dicha Comisión visitó al presidente del Consejo y a los ministros de Fomento, Estado y Hacienda.

Vienen los comisionados satisfechísimos de la favorable acogida que han obtenido por parte del Gobierno.

El ministro de Fomento dió amplias atribuciones al Gobernador Civil señor Medina y éste comenzó sus gestiones para ver el modo de conseguir billetes gratuitos para los obreros que quieran ir a trabajar a las cuencas carboníferas de Teruel y Asturias, lo mismo que a sus familias.

La renombrada lampara



tiene en venta: Juan Soler e hijo, Aire, 82 CARTAGENA

EN LA PUNTA DE LA ESPADA

Los militares españoles están decididos a dejar de ser duelistas.

La bárbara costumbre nortea, que, nacida de los pueblos escandinavos, huérfanos de prudente legislación, fué introducida en los pueblos occidentales, debe ser proscripita y desterrada, y, al decir del futuro Reglamento por que han de regirse las Juntas técnicas de Infantería, los soldados de España no se batirán.

Toda esa serie de espadachinos que del planteamiento de un duelo hacen misterio de folletín en los periódicos, donde buscan una notoriedad entre los paguatos llenos de estúpidos prejuicios, seguramente entonarán con este motivo un himno a los «leones entre caballeros», y amenzados estamos de oír nuevas defensas de los llamados «lanes de honor», en los que el honor ni interviene ni se purifica si está manchado, porque ladrón será el ladrón, así se desafie y bata con un millón de honrados que le demuestren el ladrocinio.

«Jamás se le ocurrió al valiente César — dice el famoso jurista don Alvar Varez (que no es don Melquíades) — vengar con un desafío las injurias de Catón; y el pueblo romano, padre del Derecho, jamás pensó en que matando a un injuriador el honor quedara reparado.»

Sin duda alguna, aquellos patriotas tenían sentido común.

El mismo sentido común que reinó siempre en España, donde el duelo fué condeado y perseguido tan enérgicamente como quizá no lo fué en ninguna otra parte, aunque esta cosa ocrean no pocos.

«Porque ¿lo estamos viendo? al sonar esta afirmación, no faltará quien pregunte, recordando los lanes caballerescos de las novelas y comedias de capa y espada: ¿Pues qué, no eran duelistas los caballeros españoles que tiraban de tizonas para vengar agravios y querellas en las calles tortuosas de nuestras románticas ciudades?»

Y se evoca el cuadro de dos señores destacados del shamberró, que de noche, a la luz del farolillo, que alumbra una hornacina, o al débil resplandor de sus lámparas, saldaban cuentas personales a cincarazos.

Sin defenderse a pensar, que no eran tales luchas duelos, sino ritos que los mismos autores consideraban pecado contra Dios y crimen según la ley humana; pecado y crimen en que oían por ofuscación y que les llevaba a los pies del confesor y a las veces a manos de los gollitas. No como ahora en que los duelistas ocreen que hacen perfectamente bien y que ejercen un derecho restando y acometiéndose con la menor efusión de sangre posible y con arreglo al Código de Cabrifana, que es el texto, delante de cuatro amigos y un galeno, y haciendo que el fiscal no intervenga, ni en el almuerzo subsiguiente.

Hay, pues, que distinguir de espadas, y distinguiendo, repetiremos que en España constantemente fué perseguido y castigado el duelo.

Prohibido por la Iglesia desde el Papa Celestino III, castigado con la terrible pena de excomunió por el Concilio tridentino, que privó de sepultura eclesiástica a los duelistas, todos los Pontífices la estatutizaron.

Y España, siempre católica; secundó la condenación romana, primero, con

la reglamentación de las Cortes de Nájera que Alfonso X llevó a las Partidas, y más tarde, con las disposiciones de los Reyes Católicos, que imponían pena de muerte al que hería al adversario, destierro y los ilenos, pérdida absoluta de sus bienes y pertenencias a ambos y a los caballeros que tal presenciaran pérdida de sus caballos y armas, por indignos de poseerlos. Es decir, que el duelista, por el hecho de serlo o autorizarlo, dejaba de ser caballero.

Peró es más: a los militares, y militares españoles, los de Granada, los de San Quintín, los de Cerdeña, los de Rocroy, los de las campañas de Flandes, se les imponía la pérdida del empleo por batirse en duelo, la de muerte al agresor y el premio de una licencia y 50 escúdos de oro al soldado que denunciara la cobardía de cualquier jefe.

Porque, ¡oh, tiempos!, se estimaba una cobardía el duelo entre los hombres que habían subyugado al mundo con la espada, entre aquellos capitanes gloriosos cuya banda roja era emblema de valor y que jamás doblegaran espinoz ni rodilla más que para cuando, en pretudios de batalla, el toque de clarín anunciaba a los tercios que debían pedir «Dios auxilio» para la empresa marcial que comenzaban.

Y no fué solo la ordenanza militar de 1701, sino que más tarde Felipe V, por pragmáticas que mantuvo después Fernando VI, castigó de delito y de infamia el duelo; infamia que privaba de todo oficio, renta y honores a quienes se les acusaban.

No se podían batir los soldados de España, cuyo valor indomable jamás quedó desmentido, y no se podía decir que eran cobardes por rechazar un duelo los que cubiertos de cicatrices, volvieron de Lepanto, de Méjico y del Perú, dando cada uno a los Reyes de España más Estados que dorras heredaron de sus abuelos al ceñirse la corona de Castilla.

Y es que el duelo es tan solo patrimonio de los pueblos decadentes. Tomando la costumbre duelista en la corte francesa del Triángulo, en la sociedad corrompida que la revolución debía arrollar. Y cuando las victorias del Imperio llenan el mundo del nombre de Francia, es Napoleón quien prohíbe el duelo a los oficiales del ejército imperial que habían visto morir el sol tras las Pirámides, y que, después de la gloria de Austerlitz, habían de saber morir estocadamente en el cuadro de Waterloo.

Tampoco eran cobardes.

Muy bien, hace muy bien la Junta técnica del Arma de Infantería en prohibir el duelo a los oficiales del Arma. La espada toledana que llevan al cinto no pueda mancharse, ofendiendo a Dios y quebrantando las leyes humanas.

El duelo debe quedar inadmitido y proscripito del Ejército español, familia esclarecida de católicos y de caballeros, cantera de héroes, religión de hombres honrados.

El duelo, por anticatólico, por antisocial y por bárbaro, no debe tener refugio ni defensa en la punta de la espada que sagrimen los militares españoles.

A. de Miraba

Salvación patriótica frente al contrabando

El Gobierno del año 1914 tuvo el gran acierto de llevar a la práctica las ansias nacionales, decretando la neutralidad de España. Con esa plausible decisión satisfizo los anhelos de casi todos los españoles, porque solamente quedaba por fuera los votos de una minoría insignificante por su reducido número.

Si los gobernantes del verano de 1914 hubieran tenido más decisión, implantando con la nacionalización de los principales transportes, el aprobado régimen económico, los programas de España en el orden general serían aún mayores que los existentes.

Al comenzar la economía española y aún la mundial, sufrir el régimen de comunicaciones un trastorno nunca hasta entonces conocido, y ver las ventajas materiales del contrabando terrestre y sobre todo marítimo, surgieron las codicias de algunos patriotas y se entregaron al destierro, en cuerpo y alma.

Armadores que se llaman españoles, entregaron a sus capitales docenas de veces; en múltiples ocasiones utilizaron la bandera nacional para proteger buques que no eran de matrícula hispana.

Esta conducta tan criminal reportó a esos armadores, que son tan malos patriotas, lucros no sospechados. El alza continua y gigantesca en los dividendos de ganancias y a las cotizaciones de estos valores bursátiles marítimos españoles atestiguan desenfreno de las utilidades, que, aunque no se conocen de modo absolutamente preciso en toda su integridad, se sabe que montan a centenares de millones de pesetas. Tales son los resultados materiales de estos indigos compatriotas, capitales de ética y de freno mercantil. Tal es la usura que emplean y el desprecio ante la miseria general, que engendran su proceder!

Justo y plausible es que los españoles desarrollen el intercambio, que comercien con todos los productos lícitos y autorizados por las leyes, pero así como ninguna persona digna patriótica la importación, exportación y tránsito de mercancías pornográficas, tampoco los verdaderos españoles pueden ver con buenos ojos el contrabando, que, por otra parte, encarece la vida y llega a producir un gravísimo estado de miseria en gran parte de la población española, por no decir en casi toda ella.

Es indudable que con declamaciones, con discursos, con sólo el empleo de palabras, España no resolverá el problema de los contrabandistas, de estos hombres dignos de cadena perpetua en las más insalubres prisiones de nuestra Africa equatorial y acaso más aún de un fusilamiento en juicio sumárisimo militar, y como entendemos deber de todos los escritores exponer soluciones, en breves líneas consignamos seguidamente las que juzgamos más prácticas y viables.

Creemos que los barcos requisados por el Gobierno, para urgentes necesidades de tráfico marítimo, deben de llevar a bordo un oficial o jefe de la Armada española, cuerpo militar de toda honorabilidad y patriotismo, puesto que estas embarcaciones prestan servicios oficiales, por orden gubernamental.

No sólo debe implantarse la reforma mencionada en los buques requisados, sino en todas las embarcaciones dedicadas a la navegación de altura y de cabotaje. Con esta medida se evitará la mayoría de los contrabandos.

Si Italia, en tiempos, regularizó el transporte de los emigrantes, se debe al nombramiento de Comisario gubernamental en cada puerto de salida de acompañar, vigilar y proteger a aquellos. Desde que los barcos hospitalarios extranjeros llevan un marino español, como delegado oficial, han cesado las dificultades, antes siempre permanentes.

Eduardo Navarro Salvador.

JUNTA de Protección a la Infancia

Número próximo hoy